



PLAN DE ACCION PARA EMERGENCIAS

1. OBJETO

El objetivo del presente plan es brindar los lineamientos y recomendaciones generales en caso de una emergencia en el establecimiento, y a su vez definir los roles dentro de la emergencia.

2. ALCANCE

Este documento se extiende a todo el edificio correspondiente al Instituto Politécnico Superior "General San Martín".

3. DEFINICIONES

Emergencia: todo evento, intencional o fortuito, dentro del predio del edificio y / o anexos, cuya existencia y / o propagación signifique un riesgo para las personas y patrimonio del Instituto Politécnico Superior o de terceros.

Aviso de Emergencia: es la acción de alerta necesaria para proceder a interrumpir las tareas ante la presencia de una emergencia.

Coordinadores generales: La Dirección del Instituto Politécnico Superior es la responsable de establecer las acciones de todo el personal que cumple roles en caso de una emergencia. Son quienes dan aviso de alarma y toman la decisión de solicitar ayuda externa.

Evacuación: Alejamiento en forma ordenada de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia a una zona de seguridad. Este alejamiento debe realizarse por las vías de evacuación determinadas y hacia el punto de encuentro en la zona de seguridad.

Vías de Evacuación: es el recorrido por el que se retiran al exterior del edificio desde cada sector de trabajo, de la manera más segura durante una emergencia al punto de encuentro.

Zona de seguridad: es el lugar físico en el cual debe permanecer el personal evacuado y aquel que no tiene asignados roles en caso de emergencias.

Punto de encuentro: es el lugar físico dentro de la zona de seguridad, en el que se reunirán todos los evacuados.

4. RESPONSABILIDAD

La Dirección del Instituto Politécnico Superior, será la responsable de mantener actualizado el presente Plan de Acción para Emergencias y como así de difundirlo y coordinar el entrenamiento del personal y la realización de simulacros periódicos.



5. AUTORIDAD Y FUNCIÓN

La Dirección del Instituto Politécnico Superior aprobará el **Plan de Acción para Emergencias**.

Asimismo las siguientes instituciones tienen participación en el presente plan:

- **BOMBEROS:** Colaborar en todas las acciones de seguridad durante y luego de una emergencia en relación al combate del fuego.
- **GUARDIA URBANA MUNICIPAL.** Colaborar en todas las acciones de seguridad durante y luego de una emergencia en el sector urbano.
- **POLICIA DE LA PROVINCIA.** Colaborar en todas las acciones de seguridad durante y luego de una emergencia en el sector urbano.
- **POLICIA FEDERAL ARGENTINA.** Colaborar en todas las acciones de seguridad durante y luego de una emergencia en el sector edilicio.
- **DEFENSA CIVIL.** Colaborar en todas las acciones de pertinentes durante y luego de una emergencia en el sector edilicio y/o urbano.

6. DESARROLLO

I. **Introducción:**

En términos generales, independientemente de su localización, magnitud y riesgo real o potencial, las acciones a ejecutar por el personal presente y que cumple roles de emergencia serán las siguientes, dichas acciones podrán realizarse en forma simultánea o bien en forma secuencial.

Es importante respetar el orden de ejecución.

Ante una situación de emergencia, se debe:

- *Comunicar la situación de emergencia a las Autoridades del establecimiento.*
- *La autoridad decidirá si se produce o no la evacuación.*
- *Si se debe llamar a los servicios de urgencia, y establecer las comunicaciones necesarias internas y externas.*
- *Será tarea del responsable del llamado de turno correspondiente dar aviso a las fuerzas públicas.*

Si hay fuego combatirlo con los elementos disponibles solo si es posible, primando la vida y luego el patrimonio.



II. Dar la alarma:

Se dará aviso al personal presente en el edificio y anexos de la existencia de una situación de emergencia, en forma personal o por medio de teléfonos fijos y celulares. Así mismo, se utilizará el timbre ininterrumpido por un minuto como mecanismo de aviso para todo el instituto.

III. Dar aviso a Servicios de Emergencias:

Será tarea de los responsables designados por turno, debiéndose encontrar a disposición de los mismos el listado de teléfonos actualizados. Se llamará a los servicios pertinentes en cada caso de emergencia.

TELEFONOS PARA EMERGENCIAS

EMERGENCIA MÉDICA CONTRATADA: ECCO 424-1111

EMERGENCIA MÉDICA MUNICIPAL: 107

BOMBEROS: 100

POLICIA: 101 / 911

DEFENSA CIVIL: 103

Central de Operaciones de Emergencias (Defensa Civil): 4802292

Atención las 24 hs. Ante cualquier accidente, incluso por fenómenos meteorológicos.

GUM: 0800 444 0909 / 4804787

E.P.E: 0800-777-4444

Litoral Gas: 0 800 777 5427

A.R.T.: 0800 4444 278



IV. Evacuar la zona:

Evacuar la zona consiste en el alejamiento en forma rápida y ordenada de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia que no tengan una función específica asignada.

Este alejamiento debe realizarse hacia la zona de Seguridad y dentro de esta al "**Punto de Reunión**" y por recorridos preestablecidos llamados "**Vías de Evacuación**".

Al dar la alarma de evacuación, se deberá abandonar los puestos de tareas, interrumpir los mismos, las máquinas y herramientas serán desconectadas y se procederá a cortar la energía eléctrica en tableros principales y secundarios, así como el servicio de gas natural desde las llaves de corte esta acción la realizará el personal que a sido asignado para tal fin.

En el momento de la evacuación si se encuentra con otras personas del establecimiento y dada la señal sonora de evacuación del edificio, infórmelas de lo que está sucediendo. Lo correcto es decir simplemente HAY UNA EMERGENCIA, no detenerse a hacer otros comentarios. No volver a retirar llaves, documentos etc., dirigirse por las vías de evacuación hasta el **Punto de Reunión** en la **Zona de seguridad**.

- Ante casos de PERSONAS ACCIDENTADAS:

La acción requiere de conocimientos y entrenamientos, la atención del herido se realizará de acuerdo con los procedimientos de Primeros Auxilios del sistema de emergencias.

- Ante casos de PRINCIPIOS DE INCENDIO:

Para combatir o extinguir un incendio se utilizarán los elementos disponibles en el edificio, los mismos cuentan con su correspondiente señalización:

Extintores tipo PQS de capacidad 5 Kg. y 10 Kg.

Se debe tener en cuenta que los elementos de lucha contra incendios que posee el edificio son para un ataque *inicial del fuego*, de continuar este, se deberá evacuar y dar aviso al sistema.

Una vez que arriban al establecimiento y toman intervención los Bomberos, Servicios de Emergencias, Ambulancias, etc. el personal, de acuerdo a las directivas de la Coordinación General deberá retirarse de la zona de emergencia por las "**Vías de Evacuación**" hasta los "**Puntos de Reunión**" para facilitar las tareas del personal especializado, los únicos actores que quedaran afectados serán el/los coordinadores generales.

Es importante recordar que las acciones impulsivas de personas bien intencionadas pero no capacitadas ni entrenadas suelen entorpecer la labor del personal especializado.

Se entregará una copia del Plan de Acción para Emergencias a aquellos servicios especializados.



V. ROLES ANTE UNA EMERGENCIA

Primera Etapa

En esta etapa, el personal que se encuentra en el edificio en el momento de la emergencia, seguirá los lineamientos descritos en el APARTADO I. y cumplirá con su rol, si no lo tuviera evacuará.

Mientras tanto y cuando las condiciones de la emergencia permitan realizarlo con seguridad, cualquier miembro de LAS AUTORIDADES como así también la COORDINACIÓN GENERAL se trasladará al **Punto de Reunión** y coordinará desde ese punto.

Segunda Etapa

Desde el momento que la emergencia se produce, el/los Coordinador/es General/es, pasan a tomar la conducción de todas las acciones del personal del establecimiento y las decisiones para la intervención de personal especializado.

Este deberá verificar y evaluar lo siguiente:

- Magnitud y evolución de la emergencia.
- Riesgos mayores inmediatos
- Riesgos potenciales en caso de propagación
- Si es necesario, solicitar ayuda externa.
- Situación del patrimonio.

VI. COMUNICACIONES

Se recomienda que el Coordinador General cuente con un asistente quien transmitirá y realizará las comunicaciones necesarias a personal propio o a terceros especializados, (comunicaciones telefónicas).

Cuando arriba al edificio personal especializado contactará inmediatamente con el Coordinador General para recibir la información y el apoyo necesario.



ACCIONES A DESARROLLAR

1. Detectada la emergencia se verifica en su lugar más próximo.
2. Verificada se informa de la novedad a las autoridades correspondientes, de acuerdo al turno.
3. Si las autoridades deciden la evacuación, se procede a activar la alarma del Instituto para dar a conocer la novedad al personal, por el que sea designado para esta tarea.
4. Se procede a llamar a los servicios de emergencia que correspondan, por quien sea designada para tal tarea.
5. El encargado del corte de calle procederá a realizarlo.
6. Cada Preceptor procederá a evacuar la zona o aulas, en forma inmediata cerrando la puerta y ventanas a su paso, dirigiéndose al punto de reunión.
7. Las mochilas y útiles deben ser dejados en el lugar (Salvo en el caso de aviso de bomba, que se deberá retirar SOLO las mochilas).
8. El Preceptor llevará la planilla de asistencia.
9. El Responsable de Piso supervisará que no quede nadie en el piso.
10. El responsable del corte de la energía eléctrica procederá a hacerlo si la emergencia así lo requiere.
11. El responsable del corte del gas procederá a hacerlo si la emergencia así lo requiere.
12. Llegado al punto de reunión, el Preceptor tomará lista de los presentes, e informará del resultado al jefe de piso.
13. El jefe de piso comunicará de todas las novedades al coordinador general.
14. El coordinador general informará a los servicios de emergencia de la situación y les indicará donde es la emergencia.
15. El coordinador general estará en permanente contacto con las autoridades.
16. Cuando el servicio de emergencia informe que ha cesado la emergencia, el coordinador general avisará a los líderes de piso que ya se puede retornar.
17. El Preceptor, recibida la instrucción del Responsable de Piso, guiará a sus alumnos a las aulas.



AUTORIDADES

Directora – Lic. Liliana LAGRECA

Vicedirector – Ing. Francisco DE MARCO

Vicedirectora – Ing. Mónica BOLLATTI

TURNO MAÑANA

COORDINADOR GENERAL: Titular: MELLA, Roberto Luis
Suplente: LEFEVRE, Rosa Blanca

ENCARGADOS DE CORTES DE SERVICIOS (LUZ, GAS):
Titular: MONGIOVI, Juan C.
Suplente: FLORES, Juan

ENCARGADOS DEL CORTE DE CALLE:
Titular: MARTOCCIA, Germán Ariel
Suplente: NOTA, Sergio

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AYACUCHO 1667:
Será tarea de los Recepcionistas.

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AV. PELLEGRINI 250:
Titular: VILLASANTI, Verónica
Suplente: FERRERO, Rubén

ENCARGADOS APERTURA PORTÓN DE TALLERES:
Titular: CARPENA, Carlos A.
Suplente: SILVA, Maximiliano

LÍDERES DE PISO

PRECEPTORES:

Planta Baja: Sector A: Titular: SABIA, Armando Guillermo
Suplente: BELTRAN, Vanina Cintia

1° PISO: Sector A y B: Titular: GALETTI, Marta Susana
Suplente: SANTILLAN, José Eloy

Sector C: Titular: MARTINEZ, Patricia
Suplente: TEDESCHI, Graciela Susana



2° PISO: Titular: SAURA, Alejandro José
Suplente: FISSORE, Ivana Raquel

3° PISO: Titular: BERMUDEZ, Mariana Beatriz
Suplente: DIODATI, Mariano

ADMINISTRACIÓN: Titular: DI MARCO, Marina Inés
Suplente: SÁNCHEZ, Diego Hugo

TALLERES:

- 1) Zona sobre calle Ayacucho (comprendiendo fundamentalmente la Sección Carpintería)
- 2) Zona sobre calle Montevideo (comprendiendo la parte central, desde la Sección de Carpintería hasta la Sección Fundición)
- 3) Zona sobre calle Colón (comprendiendo la Sección Electricidad y el Departamento de Plásticos y Elastómeros)

Titular: Preceptor - BELLOUMINI, Fernando

Suplentes: **SUB AREA 1:** PLASENZOTTI, Pablo

SUB AREA 2: ORAZI, Juan José
PURINAN, Juan Pablo
BONATO, Alberto

SUB AREA 3: CUELLO, Sergio
ESPINOSA, Omar
TORO, Rogelio
LEGGERI, Marcelo



TURNO TARDE

COORDINADOR GENERAL: Titular: SOLHAUNE, Jorge
Suplente: MELLA, Roberto

ENCARGADOS DE CORTES DE SERVICIOS (LUZ, GAS):
Titular: CALABRES, Ramón
Suplente: BRITOS, Mirta

ENCARGADOS DEL CORTE DE CALLE:
Titular: CORDERO, Federico Gabriel
Suplente: PEREZ BENITEZ, Gonzalo Andrés

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AYACUCHO 1667:

Será tarea de los Recepcionistas.

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AV. PELLEGRINI 250:

Será tarea de los Recepcionistas.

ENCARGADOS APERTURA PORTÓN DE TALLERES:

Titular: DANTERRE, Damián
Suplente: CARRANZA, Claudio

LÍDERES DE PISO

PRECEPTORES:

Planta Baja: Titular: DANTERRE, Damián
Suplente: SANZO, Miguel

1° PISO: Titular: VILLALBA, Raúl
Suplente: REBOTARO, Valeria

2° PISO: Titular: BIANCUCCHI, Alexis
Suplente: LUNA, Gerardo

3° PISO: Titular: PAZ, Gerardo
Suplente: SABIA, Gilda

ADMINISTRACIÓN: SOLHAUNE, Jorge Cristian



TALLERES:

- 1) Zona sobre calle Ayacucho (comprendiendo fundamentalmente la Sección Carpintería)
- 2) Zona sobre calle Montevideo (comprendiendo la parte central, desde la Sección de Carpintería hasta la Sección Fundición)
- 3) Zona sobre calle Colón (comprendiendo la Sección Electricidad y el Departamento de Plásticos y Elastómeros)

Titular: Preceptor - DANTERRE, Damián

Suplentes: **SUB AREA 1:** PLASENZOTTI, Pablo
CARRANZA, Claudio

SUB AREA 2: ORAZI, Juan José
PURINAN, Juan Pablo
BONATO, Alberto
ROMANI CARDOZO, Enrique
RODRIGUEZ COSTELLO, Alejandro
GIRINI, Ernesto

SUB AREA 3: PISANO, Carlos
TORO, Rogelio
LEGGERI, Marcelo



TURNO NOCHE

COORDINADOR GENERAL: Titular: PRICCO, Flavio

ENCARGADOS DE CORTES DE SERVICIOS (LUZ, GAS):

Titular: NINO, Daniel Nicolás

Suplente: RIPELL, Emanuel Maximiliano

ENCARGADOS DEL CORTE DE CALLE:

Será tarea de los docentes a cargo de los cursos.

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AYACUCHO 1667:

Será tarea de los Recepcionistas.

ENCARGADOS APERTURA PUERTA AV. PELLEGRINI 250:

Será tarea de los Recepcionistas.

ENCARGADOS APERTURA PORTÓN DE TALLERES:

Titular: ENCINA, Jorge A.

LÍDERES DE PISO

Planta Baja: Titular: VINACUA, Fernando

1° PISO: Titular: RAMIS, Pablo

2° PISO: Titular: PRICCO, Flavio

3° PISO: Titular: QUEVEDO, Hernán
Suplente: SOLDANI, Marcelo

ADMINISTRACIÓN: Titular: VALENTE, Marcelo Fabián
Suplente: DÍAZ, Julio César



TALLERES:

- 1) Zona sobre calle Ayacucho (comprendiendo fundamentalmente la Sección Carpintería)
- 2) Zona sobre calle Montevideo (comprendiendo la parte central, desde la Sección de Carpintería hasta la Sección Fundición)
- 3) Zona sobre calle Colón (comprendiendo la Sección Electricidad y el Departamento de Plásticos y Elastómeros)

SUB AREA 1: No posee actividad en el turno.

SUB AREA 2: BONATO, Alberto
ROMANI CARDOZO, Enrique
RODRIGUEZ COSTELLO, Alejandro
GIRINI, Ernesto

SUB AREA 3: PISANO, Carlos



DURANTE LA EMERGENCIA, ¿CÓMO ACTUAR?

Evitar el contagio del miedo conservando la estructura de grupo, separar a los hipermotivados.

Reiterar mensajes POSITIVOS, desalentar a los líderes espontáneos que puedan surgir, evitar la huida desesperada.

DURANTE LA EMERGENCIA: ¿QUE DEBE HACER LA AUTORIDAD?

- DECIDIR LA EVACUACIÓN
- INDICAR QUE SE DE LA ALARMA (TIMBRE) A LA PERSONA DESIGNADA
- INDICAR QUE SE LLAME A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA A LAS PERSONAS DESIGNADAS
- INDICAR QUE SE PROCEDA A LA APERTURA DE PUERTAS Y PORTÓN DE SALIDA A LA PERSONA DESIGNADA
- INDICAR QUE SE CORTE LA CALLE A LA PERSONA DESIGNADA
- CONTACTARSE CON EL COORDINADOR GENERAL
- DIRIGIRSE AL **PUNTO DE REUNIÓN**; AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM
- DECIDIR EL REINGRESO



DURANTE LA EMERGENCIA:

¿QUE DEBE HACER EL COORDINADOR GENERAL?

- CONTACTARSE CON LA AUTORIDAD
- VERIFICAR QUE SE HAN CUMPLIDO LOS SIGUIENTES PASOS: SE ACTIVÓ LA ALARMA, SE LLAMÓ A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, SE ABRIERON LAS PUERTAS DE SALIDA, SE CORTARON LOS SERVICIOS DE LUZ Y GAS Y SE PROCEDIÓ AL CORTE DE CALLE
- VERIFICAR QUE SE ESTE EVACUANDO EL EDIFICIO NORMALMENTE
- DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN; AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM
- CONTACTARSE CON LOS LÍDERES DE PISO Y RECIBIR LA INFORMACIÓN
- SERÁ EL QUE GUÍE A LOS SERVICIOS DE URGENCIA AL LUGAR DEL SINIESTRO Y QUIEN LES INFORMARÁ A LOS MISMOS DE LA SITUACIÓN (SI FALTA ALGUNA PERSONA, QUE TIPO DE RIESGOS TIENE EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS, ETC)
- RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA. CUANDO SE LE COMUNIQUE QUE TODO ESTA NORMALIZADO, INFORMARÁ A LA AUTORIDAD QUIEN DECIDIRÁ EL REINGRESO
- DECIDIDO EL REINGRESO, COMUNICARÁ A LOS LÍDERES DE PISO QUE YA PUEDEN VOLVER
- VERIFICARÁ QUE EL REINGRESO SE DESARROLLE NORMALMENTE



DURANTE LA EMERGENCIA:

¿QUE DEBE HACER EL LÍDER DE PISO / SECTOR?

- CUANDO ESCUCHA LA SEÑAL DE EVACUACIÓN VERIFICARÁ QUE LOS PRECEPTORES PROCEDEN A EVACUAR A LOS ALUMNOS
- A MEDIDA QUE EL PISO QUEDA LIBERADO, VERIFICARÁ QUE NO QUEDA NADIE OBSERVANDO EN TODOS LOS SECTORES, BAJO LAS MESAS Y ESCRITORIOS, EN BAÑOS Y EN PLACARES, ETC
- VERIFICARÁ QUE SE HAYAN CERRADO TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS
- DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN; AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM
- RECIBIR LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PRECEPTORES DE SU PISO / SECTOR
- INFORMARÁ QUE EL PISO / SECTOR QUEDO SIN OCUPANTES Y TODA OTRA NOVEDAD (EJ: QUE FALTE ALGUNA PERSONA) AL COORDINADOR GENERAL
- ESPERARÁ QUE EL COORDINADOR GENERAL LE INFORME QUE LA SITUACIÓN SE NORMALIZÓ Y SE PUEDE REINGRESAR
- COMUNICARÁ DE LA NOVEDAD A LOS PRECEPTORES DE SU PISO/ SECTOR
- SUPERVISARÁ QUE EL REINGRESO SE PRODUCE NORMALMENTE



DURANTE LA EMERGENCIA:

¿QUE DEBE HACER EL PRECEPTOR?

- CUANDO ESCUCHA LA SEÑAL DE EVACUACIÓN PROCEDERÁ A EVACUAR A LOS ALUMNOS, CERRANDO TRAS DE SÍ TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS
- TOMARÁ EL LISTADO DE ASISTENCIA
- VERIFICARÁ QUE SÓLO SE LLEVAN LAS MOCHILAS EN CASO DE PELIGRO DE EXPLOSIVOS (AVISO DE BOMBA), LOS DEMÁS OBJETOS PERSONALES DEBEN QUEDAR EN EL LUGAR, A FIN DE NO OBSTACULIZAR NI DESORGANIZAR LA SALIDA.
- SUPERVISARÁ QUE LA EVACUACIÓN SE DESARROLLE CON NORMALIDAD
- SE DIRIGIRÁ AL PUNTO DE REUNIÓN; AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM, EN LA MANO QUE LE CORRESPONDE SEGÚN SEA SU SALIDA: SI LO HACE POR AYACUCHO SE DIRIGIRÁ A LA MANO DEL INSTITUTO, Y SI LO HACE POR LA PUERTA PRINCIPAL DE PELLEGRINI, CRUZARÁ Y SE JUNTARÁN EN LA VEREDA CONTRARIA
- LLEGADO AL PUNTO DE REUNIÓN, TOMARÁ ASISTENCIA A LOS ALUMNOS Y VERIFICARÁ QUE ESTÁN TODOS
- INFORMARÁ DE TODA NOVEDAD AL LÍDER DE PISO
- ESTARÁ CON LOS ALUMNOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA
- CUANDO EL LÍDER DE PISO LE COMUNIQUE EL FIN DE EMERGENCIA, PROCEDERÁ AL REINGRESO POR LOS MISMOS LUGARES QUE LO HIZO AL ABANDONAR EL EDIFICIO



DURANTE LA EMERGENCIA:

¿QUE DEBE HACER EL DOCENTE?

- AL ESCUCHAR LA SEÑAL DE EVACUACIÓN ACOMPAÑARÁ A LOS ALUMNOS EN EL PROCESO DE SALIDA
- DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN; AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM, CON TODO EL GRUPO AYUDANDO AL PRECEPTOR EN LA TAREA DE EVACUACIÓN
- VERIFICARÁ QUE SÓLO SE LLEVAN LAS MOCHILAS EN CASO DE PELIGRO DE EXPLOSIVOS (AVISO DE BOMBA), LOS DEMÁS OBJETOS PERSONALES DEBEN QUEDAR EN EL LUGAR, A FIN DE NO OBSTACULIZAR NI DESORGANIZAR LA SALIDA.
- ESPERARÁ CON EL GRUPO HASTA EL REINGRESO



DURANTE LA EMERGENCIA:

¿QUE DEBE HACER EL ALUMNO?

- CUANDO ESCUCHO LA SEÑAL DE EVACUACIÓN PROCEDER A EVACUAR EL EDIFICIO, ACATANDO LAS ORDENES DE PRECEPTOR Y/O LÍDER DE PISO
- SÓLO SE LLEVARÁ SU MOCHILAS EN CASO DE PELIGRO DE EXPLOSIVOS (AVISO DE BOMBA), LOS DEMÁS OBJETOS PERSONALES DEBEN QUEDAR EN EL LUGAR, A FIN DE NO OBSTACULIZAR NI DESORGANIZAR LA SALIDA.
- EVACUARÁ EN ORDEN Y EN SILENCIO, SIN CORRER NI EMPUJAR
- SE DIRIGIRÁN AL **PUNTO DE REUNIÓN**: AVENIDA PELLEGRINI ENTRE AYACUCHO Y ALEM, EN LA MANO QUE LE CORRESPONDE SEGÚN SEA SU SALIDA: SI LO HACE POR AYACUCHO SE DIRIGIRÁ A LA MANO DEL INSTITUTO, Y SI LO HACE POR LA PUERTA PRINCIPAL DE PELLEGRINI, CRUZARÁN Y SE JUNTARÁN EN LA VEREDA CONTRARIA
- LLEGADO AL PUNTO DE REUNIÓN, ESPERARÁ EN ORDEN HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA
- PROCEDERÁ AL REINGRESO POR LOS MISMOS LUGARES QUE LO HIZO AL ABANDONAR EL EDIFICIO, SUIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL PRECEPTOR O LÍDER DE PISO